

LA CENTELLA.

Num. 4.

Lunes 14 de Julio de 1834.

Medio.

LA CENTELLA.

La tiranía de los nobles, obligó á los Daneces en 1660, á conferir al rey el poder absoluto—La mala administracion del Senado de Suecia, fuè la causa en 1772 de la revolucion en este reyno. Otro tanto—se podria decir por los sucesos de la patria—respecto á los administradores que le ha cabido—¿Como fuera posible estimar á alguno de ellos, cuando vanos del alto puesto en que se hallarán, no consultarán la ejecucion religiosa de sus deberes, ni fueran al propio tiempo los hombres exactos en dar tal norma por ejemplo? ¿Como se apreciaria aun director, si sus decretos lejos de que hicieran consonancia con los principios, fueran de hecho dictados comunmente por el vicio y la corrupcion? ¿Que idea hubiera de tomarse de cualquier gobernante, que necio, y miserable; solo cumpliera, lo que su vanidad, su efímero orgullo, y altiva presuncion le sujirieran? En tales circunstancias siempre han sido—bien admitidas las censuras severas, como que es el unico recurso que cabe, para ésterminar por el convencimiento á tales vicios. Los romanos purificaron de este modo á los majistrados, que degradaban á la patria, y á sus instituciones, abusando del poder, y sin recordar la justicia y la equidad, que inmediatamente le afrontaran—el que es encarga lo de ejecutar las leyes escrupulosamente, es el que las debe mejor que nadie respetar y obedecerlas—¿Un majistrado de

estas cualidades seria sagrado para cuantos observarán su prolijidad, y sincero proceder! ¿Habá hasta ahora algun mandatario del Perú, que dijera *«Solo yo soy el q' cumplo con este importante deber?»* ¿Que distante estaremos si lo hay de encontrarlo! Sin embargo, y sin ser tan estrictos ¿hallariamos al q' siquiera se aprocsimará? Tampoco—por que existe tal desgracia en los que le buscan, que aquel de quien esperaran una marcha regular, no seria mas que la semejanza de un recluta; que desconociera aun la forma del cuadrado—Se apetece y con vastante justicia, caminar por el sendero de la ley—Esta direccion y practica la debe de mostrar el encargado de ejecutarla—Si esto hiciera, no le escribirían los periodistas sus defectos, sino que, por el contrario fuera el protector de las costumbres nacionales, por que observára las costumbres puras, que ceñido á la pauta de la razon, procedia con ella, como el primero entre sus conciudadanos, respetando el juicio plural de ellos, cual aprobacion, hace el realce para una estimación notoria, desprendiendose de la buena presencia, que no hace tales candores; el merito positivo para con la patria y el aprecio público.—

En la resiente época de disturbios, se ha experimentado con dolor de la sensates, y del patriotismo, que se ha entregado las riendas de la administracion á hombres, q' si son, ó han sido instrumentos ciegos del absolutismo, jamas lo fueran, estos de los q' llevaraa el

titulo de insurjentes: por tanto ellos no apetecerán mas que roer si posible les fuera, las cenizas de cuantos no coincidieran con sus abusivas miras—La prueba de ello, se manifestaria al solo descubrir las victimas, que no pasáran de ser caracterizadas con la honradez. Asi es que podria asegurarse, que una nacion será siempre desgraciada, y mas desgraciados los ciudadanos benemeritos, que justificados marcháran por la espinosa senda del honor y del merito sin ser remunerados; y sin que los q^o trabajáran por la Independencia, y la libertad efectiva, se abandonáran á la desesperacion, y no se reunieran todos, á redificar la patria que hubieron de darse en batallas gloriosas; en campos de inmensa nombradía; no harian otra cosa, que permitir á los godos y vandalos, que la destruyéran, como á la famosa Roma, lo fuera por las ordenes de un Atila—Todo podria sufrirse, menos el desonor, la infamia, ni el oprobio—En buena hora increpe el demerito, las declamaciones de la justicia; pero sea desendiendo del alto solio, en el que solo debe escistir, el patriotismo mas acrisolado, el merito efectivo, y los laureles que en verdad hicieran el ornato alegre de la venturosa patria.

COMUNICADOS.

PREGUNTAS SUELTAS.

¿Los militares que se reformaron, y tomaron la compensacion de sus servicios con injentes sumas, que han gravado al fisco, y hoy se hallan en sus antiguas ó mayores graduaciones será los que se queden colocados en la fuerza permanente, despues de haber tri-

unfado y votado lo que les dió la patria agradecida?

¿Será honor de la nacion y de cuantos fueron patriotas que escistiendo jefes benemeritos, libertadores de la patria, esté de ministro de la guerra un buen vasallo de Fernando 7.^o?

¿Por que razon no se cumplen las leyes religiosamente, y conforme la representacion nacional las sanciona, por cuantos protestan al tiempo de inaugurarse al ejecutivo, que serán ciegos observadores de ellas?

¿Cuales son los motivos por que las leyes que obran á favor de los que libertaron al Perú del ominoso poder de los españoles, no se llevan al fin que ellas se han propuesto?

¿Digasenos si el sr. coronel D. Francisco Javier Panizo borrado de la lista militar por el jeneral Bolivar á causa de haberse pasado á los españoles cuando su patria trataba de sacudir el yugo Yvero, es el llamado á mandar el batallon Maquihuayo, solo por que se le favorece?

¿Contestese nos si ese procedimiento puede ser loable, infringiendose leyes espresas; y si este no es un nuevo motivo para desorganizar el paiz?

¿Hablesenos claramente de q^o no hay leyes, y no se engañe con ellas, á los que se acójen á su proteccion, y circulese una declaratoria, imponiendo que la presente epoca solo es de los hijos de la Luna—de los que capitularon en Ayacucho y Callao—y de aquellos, que careciendo de meritos, se les ha admitido al servicio gracialmente, y como para tener proselitos disponibles?

¿Saldesenos estas preguntas q^o despues haremos otras.